

Ciudadanía y desplazamiento forzado en Colombia: una relación conflictiva interpretada desde la teoría del reconocimiento*

Gloria Naranjo Giraldo

Introducción

La producción académica sobre el desplazamiento forzado en Colombia ha tenido sus principales desarrollos analíticos desde la perspectiva de las regiones y municipios en los cuales se presentan eventos de desplazamiento asociados con hechos de violencia; pero su impacto en la ciudad, las dinámicas que genera, los conflictos que produce y el tipo de ciudad y ciudadanía que por esa vía se están construyendo, es un campo que requiere nuevas exploraciones.

Para esto es necesario desarrollar nuevas propuestas investigativas que más allá de los análisis generalizantes sobre la guerra como “la gran causa”, o sobre la evolución del conflicto armado y las tendencias del desplazamiento forzado, logren afinar análisis contrastados de las dinámicas bélicas urbanas y su relación con el conflicto armado interno, de las dinámicas territoriales propias de la vida urbana y de las dinámicas sociales e institucionales.

* El presente artículo hace parte de los avances del proyecto de investigación *Prueba piloto de un observatorio sobre el desplazamiento forzado: Medellín 1985-2003*, financiado por Colciencias y el Comité para el Desarrollo de la Investigación de la Universidad de Antioquia (CODI). Una versión inicial de este texto fue presentada en el Seminario Internacional “Nación, ciudadano y soberano”, realizado por el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia en octubre de 2004.

En ese sentido, la pregunta que guía las presentes reflexiones es ésta: ¿Qué ciudades y cuáles ciudadanos se están formando por la vía del desplazamiento forzado en Colombia? Es decir, qué ciudades y cuáles ciudadanos se están formando en pleno siglo XXI y en tiempos de guerra irregular, cuando las ciudades colombianas vuelven a ofrecerse a los campesinos y habitantes de las zonas rurales ya no como nichos económicos y laborales, de progreso y civilización, sino como precarios refugios de una esquiva seguridad o como el lugar para defender lo último que les queda: la vida.

Un intento de respuesta a ese interrogante, implica inicialmente algunas aproximaciones conceptuales y contextuales pertinentes para realidades como las de América Latina y Colombia. Por ello aquí se alude en primer lugar al concepto de ciudadanías mestizas, el cual imbrica dinámicas políticas y bélicas; y en segundo lugar, a la noción de estado de guerra con el fin de leer las dinámicas conflictivas recientes de la urbanización en Colombia.

El tercer apartado del texto, que desarrolla la hipótesis central de esta ponencia, aborda la relación entre desplazamiento forzado, ciudadanía y reconocimiento, y destaca, de una parte, las experiencias de denegación de reconocimiento y, de otra, las vivencias y experiencias de los sujetos en situación de desplazamiento forzado en tanto portadores-reconstructores de equipajes político culturales desplegados en su lucha por el derecho a la ciudad. Finalmente, el apartado que cierra el texto trata de señalar la importancia epistemológica y política de profundizar en una gramática moral del ejercicio ciudadano de la población en situación de desplazamiento forzado en Colombia.

El documento que se presenta a continuación, en todo caso, pretende apenas participar de la construcción de un marco interpretativo que aborde esa articulación compleja y conflictiva entre ciudad, ciudadanía y desplazamiento forzado en Colombia, en el horizonte de la necesidad de nuevos temas para una agenda pública de investigación.

1. Aproximación al concepto de ciudadanías mestizas

Dentro de las ciencias sociales el surgimiento de la antropología política permitió llamar la atención sobre la variedad de los escenarios políticos existentes, presionando por esta vía el regreso del análisis cultural a la política. Este análisis nos interesa para re-explicar la política en el contexto de culturas occidentales no homogéneas, no estables ni universales por lo menos desde el punto de vista de los procesos de modernización, tal como sucede en las sociedades latinoamericanas. Se trata de un enfoque antropológico que toma distancia del *uso político* de la identidad nacional

como expresión de la identidad distintiva y coherente de los miembros de una sociedad y una cultura homogéneas; es un enfoque que, en cambio, pretende la reconstrucción de la figura de la alteridad como condición de la identidad y de la existencia de la diversidad cultural, sobre todo en las sociedades contemporáneas marcadas por una transnacionalización y una globalización que ponen de presente situaciones de interculturalidad.

En consecuencia, si el objeto de estudio de la antropología —tal como advierte García Canclini— no debe ser solo la diferencia sino también la *hibridación*, es necesario reconocer que la perspectiva del análisis cultural aplicado a la política debe tener en consideración especial los procesos de cambio cultural; entre ellos, los de difusión, innovación, construcción e hibridación. En tal sentido, el valor de la acción social y la importancia de las innovaciones, de la invención de lo político, debe ser abordado en ámbitos combinados de microestrategias y circuitos institucionales, con análisis culturales, para acercarse a la génesis de los sistemas políticos.

La antropología política abre pues el camino para reconocer que lo político no tiene una definición universal sino definiciones múltiples y comparables. Por esto es necesario volver a la cultura y a la historia para hacer una labor crítica y reavivar un método comparativo. Una revisión crítica apunta no tanto a la estructura organizativa de los órdenes políticos sino a sus procesos de construcción; a las rupturas y a las invenciones; a las condiciones de construcción de los Estados, más que a la configuración institucional de los mismos. Hacer este tipo de análisis sociohistórico permite descubrir acontecimientos, estrategias y elecciones que propiciaron determinada forma de estructuración de las relaciones políticas. Esto remite a los procesos de innovación política, al juego de los actores con intereses particulares, al contexto de las relaciones de poder y a las conexiones entre las estrategias de los actores y los modelos culturales, para explicar lo específico de las trayectorias de desarrollo político.

En efecto, existen prácticas políticas que en vez de acercarse al modelo universal, dan cuenta de una diferencia estructural que sugiere matrices culturales diversas o, mejor aún, procesos de hibridación política, de apropiación e invención que no pueden entenderse como el calco de una matriz universal. Con el involucramiento del análisis cultural en la política se hace difícil definir factores determinantes y universales para la explicación política, prescindiendo de las historias y las culturas. En últimas, como dice Bertrand Badie, se trata de construir de manera lógica el lazo que une a un tipo de cultura con un tipo de construcción de lo político.¹

1 Bertrand Badie y Guy Hermes. *Política comparada*. México, Fondo de Cultura Económica, 1990, p. 29.

Bajo el nuevo enfoque tendría que destacarse como propósito de fondo la búsqueda de planteamientos plurales de democracia y ciudadanía con base en la aceptación de diversos patrones de modernidad, lo cual implicaría hablar de modelos originales de desarrollo democrático. Asunto que cobra especial importancia al intentar descubrir la trayectoria histórica, política y cultural de los países de América Latina en sus procesos de construcción de nación, pero también la propia construcción de las ciudades y la configuración de ciudadanías.

La comprensión de la modernidad política y cultural en los países periféricos,² de los procesos de construcción de democracia y ciudadanía, exige superar los calificativos de *pseudomodernidad* y *pseudociudadanía* a la hora de hablar sobre la realidad de América Latina y Colombia. Estas posturas:

[...] acaban legitimando la visión de los pueblos de América Latina como meros reproductores y deformadores de la 'verdadera modernidad' que los países del centro elaboraron, impidiéndonos comprender las especificidades de los procesos, la peculiaridad de los ritmos, la diversidad de las formas, la simultaneidad de los tiempos y la diversidad de los mestizajes en que se produce nuestra modernidad política y cultural.³

Es urgente, entonces, como tarea académica y política, re-conocer aquellas experiencias de ciudadanía que se perfilan en los ámbitos de las naciones y las ciudades contemporáneas, siempre en una conformación de hibridación y mestizaje político y cultural.

En un largo proceso histórico, la moralidad pública del modelo cívico —con sus propias contradicciones internas— ha intentado generalizarse en contextos heterogéneos y conflictivos como los latinoamericanos, dando lugar a un sinnúmero de contradicciones que antes de evidenciar formas desvirtuadas del modelo original, lo que delatan es la existencia de otras tantas estructuras y valores, otras formas de organización, otros sistemas de moral pública que han sido invisibilizados por el modelo

2 “Modernidad periférica: modernidad no situada en medio de criterios y expectativas previamente racionalizadas, sino modernidad como conjunto de experiencias de una nueva extensión cultural, señaladas por medio de las ‘topologías’ de lo heterogéneo, de lo multicultural y lo multitemporal, de los cruces de lo político con lo cultural y, revelando la riqueza de una historización distinta, de las articulaciones entre lo masivo y lo popular”. En: Herman Herlinghaus y Mònika Walter (editores). *Posmodernidad en la periferia. Enfoques latinoamericanos de la nueva teoría cultural*. Berlín, Astrid Langer Verlag, 1994, p. 15.

3 Jesús Martín-Barbero. “Comunicación y ciudad: sensibilidades, paradigmas, escenarios”. En: Fabio Giraldo Isaza y Fernando Viviescas (compiladores). *Pensar la ciudad*. Bogotá, Tercer Mundo, Cenac, Fedevivienda, 1996, p. 50.

dominante y no han sido reconocidos con el mismo valor que le ha sido otorgado a la moral cívica.

Poner estos planteamientos en un “contexto de uso” como el de América Latina exige, antes que otra cosa, una tarea interpretativa: *partir de lo que es*, de las *ciudadanías realmente constituidas* a lo largo de siglos de *experiencias, reivindicaciones y luchas*. Ello requiere de una mirada compleja de la historia y la cultura.

Este registro histórico y cultural es propuesto por autores como Fernando Escalante,⁴ Nora Rabotnikof⁵ y François-Xavier Guerra.⁶ Para el caso colombiano, se trata de un enfoque que se recoge en los trabajos de los investigadores Jesús Martín-Barbero y María Teresa Uribe de Hincapié, referidos a la conformación de ciudadanía en una perspectiva histórica y cultural. La profesora Uribe, en su investigación sobre la reconstrucción de las *ciudadanías mestizas* como verdaderas componentes de la trama de la política en el marco de la historia del constitucionalismo colombiano, dice que prefiere: “hablar de *mestizaje político cultural* con el ánimo de reconstruir las huellas y las improntas que comunidades, organizaciones societales, corporaciones y etnias han dejado en esta figura central del mundo político moderno: el ciudadano individual y sus derechos”.⁷

Estas ciudadanías mestizas y sus derechos no aluden únicamente a la estructura formal de una sociedad, sino que indican, además, *el estado de la lucha por el reconocimiento de los otros* como sujetos con intereses válidos, valores pertinentes y demandas legítimas. De manera que, reconduciendo el planteamiento del antropólogo Néstor García Canclini,⁸ los derechos deben ser reconceptualizados como “principios

4 Fernando Escalante Gonzalbo. *Ciudadanos imaginarios. Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana. Tratado de Moral Pública*. México, El Colegio de México, 1992.

5 Nora Rabotnikof. “Lo público y sus problemas: notas para una reconsideración”. *Revista Internacional de Filosofía Política*, 2, Madrid, noviembre, 1993.

6 Francisco Xavier Guerra. *El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina*. París, Universidad de París, 1994 (fotocopia).

7 Ver: María Teresa Uribe de Hincapié. “Comunidades, ciudadanos y derechos”. Ponencia presentada en el II Seminario Internacional de Filosofía Política. Medellín, Instituto de Filosofía, Universidad de Antioquia, mayo de 1997; “Órdenes complejos y ciudadanías mestizas: una mirada al caso colombiano”. *Estudios Políticos*, 12, Medellín, Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, enero-junio de 1998.

8 Néstor García Canclini. *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*. México, Grijalbo, 1995.

reguladores de las prácticas sociales”, que comprendan las prácticas emergentes no consagradas en el orden jurídico, el papel de las subjetividades en la renovación de la sociedad y, en consecuencia, el lugar relativo de aquellas prácticas dentro del orden democrático.

Atentos a este razonamiento, el núcleo de lo que en la política es la relación social, *el ejercicio de la ciudadanía*, no puede desvincularse de las formas de identidad ni de las redes sociales de las cuales hace parte. En su dimensión política, la ciudadanía puede ser entendida como la titularidad de los derechos y, por tanto, en el caso del Estado Social y Democrático de Derecho, caben en ella los derechos económicos, sociales, culturales, y los derechos civiles y políticos. Se trata de referentes de universalidad que se basan en la lucha por el pluralismo *político*. En su dimensión cultural, la ciudadanía hace referencia a los procesos socioculturales inscritos en tradiciones históricas y dinámicas locales, comunitarias y ciudadanas. Aquí se ubican los referentes de la particularidad que se basan en el reconocimiento de las diversidades históricas y culturales, lo cual se relaciona con la lucha contemporánea por el pluralismo *cultural*. Así, la ciudadanía junto con principios, valores y derechos universales, se hace realidad colectiva y experiencia social compartida.

Para el caso colombiano, este enfoque de las ciudadanías mestizas tiene una arista fundamental marcada por la histórica imbricación entre guerra y política, pues se trata de un contexto político que todavía se explica en buena medida con una mirada histórica de las sucesivas “guerras por el orden” o de las confrontaciones armadas por la ciudadanía y la nación que terminan con la definición de nuevos pactos constitucionales.⁹

Aquí interesa resaltar entonces que en Colombia las violencias múltiples y la guerra se han convertido no solo en eje de pervivencia histórica, sino también en uno de los signos de nuestra modernidad y de nuestra cultura política. En efecto, la tendencia recurrente a saldar por la vía de las armas las diferencias, a anular físicamente al rival, ha sido desde el nacimiento de la República una característica intrínseca del “ejercicio democrático” en nuestro país; no es algo ajeno al sistema político, no es siquiera una alteración del mismo, sino que hace parte de su estructura de operación.¹⁰ La exclusión de los otros del debate público y su anulación como

9 “De esta manera, la violencia —que recorre la historia de la nación colombiana— devino para los sectores excluidos en estrategia de reconocimiento, de inclusión, de ampliación del cuerpo político, aunque también de control social y electoral. En suma, de acción política”. Véase: María Teresa Uribe. “Órdenes complejos y ciudadanías mestizas”. *Op. cit.*, p. 45.

10 Carlos M. Ortiz. *Urabá: tras las huellas de los inmigrantes 1955-1990*. Bogotá, ICFES, 1999, p. 80.

actores políticos ha impulsado a los relegados, a los excluidos, a actuar por vías distintas a las consagradas en el orden institucional. La opción armada ha surgido en ese entorno como una alternativa “con pretensión de legitimidad” para la reivindicación de intereses colectivos y para el accionar político que pretende hacerlos visibles en la esfera pública.

Esta característica de nuestra cultura política ha venido a ganar nuevas fuerzas en las aguas turbulentas de una guerra irregular que ostenta como rasgo central una profunda crisis de legitimidad institucional,¹¹ configurada como *crisis de soberanía*. Se trata de un renovado *campo de poder*, de órdenes con pretensión soberana y diversos sistemas de normas, donde el Estado se configura como *apenas* otra fuerza junto con el “contraestado” y el “paraestado”.

En las ciudades colombianas, la existencia de un Estado con una precaria capacidad de intervención en las relaciones sociales, el distanciamiento histórico, selectivo y en no pocos casos deliberado de los asuntos colectivos, le ha restado importancia al papel de la institucionalidad como reguladora de las tensiones entre los diversos sectores, y estos —tal como ocurre en diversas ciudades colombianas— han asumido aquel papel mediante el mecanismo de la “justicia” privada. *La ley del más fuerte* ha sido una constante y a partir de ella se han ido privatizando los poderes de intermediación social propios del Estado, el cual es visto como un ente incapaz de brindar protección y trato justo a los ciudadanos.

Una situación como ésta revela que en muchas de nuestras ciudades una inmensa mayoría de pobladores ha tenido que *construir su forma de ser ciudadano* en medio de profundas exclusiones, sorteando discriminaciones y estigmatizaciones como portadores de referentes culturales diversos, y también experimentando contradictorias combinaciones entre lo cívico y lo armado. Esta es una situación problemática desde el punto de vista institucional porque, según lo reitera María Teresa Uribe, una parte muy significativa de nuestras violencias contemporáneas, tanto en su factualidad como en su génesis, “está asociada a configuraciones sociales que

11 “No se puede poner en duda que la desobediencia habitual o la inobservancia general de las normas constituyen, para quien detenta el poder, una de las razones principales de la pérdida de legitimidad, aunque no basta en todo caso la no efectividad [...] porque [...] no es un mero hecho observable como se percibe un hecho natural, sino la consecuencia de una serie de comportamientos motivados, a cuya motivación es necesario remitirse para juzgar en un determinado momento histórico el grado de legitimidad de un poder”. Norberto Bobbio. “El poder y el derecho”. En: Norberto Bobbio y Michelangelo Bovero. *Origen y fundamentos del poder político*. México, Enlace-Grijalbo, 1985, p. 28.

muestran claras regularidades e importantes niveles de institucionalización”.¹² Y es una situación problemática también desde el punto de vista de las prácticas sociales porque, tal como lo explica Francisco Gutiérrez, los grupos armados logran construir en la comunidad nociones de ciudadanía, tramitan valores de reciprocidad, armonía, comunidad y moralidad. Muchos de estos grupos no ejercen solamente dominio con las armas: paulatinamente han redescubierto las actividades cívicas y de integración como eficaces estrategias a través de las cuales logran activar solidaridades y ejercer el control moral sobre la comunidad que dicen proteger. Pero también por esta vía han logrado la expansión de titularidades y derechos que antes habían sido negados. La violencia se asume “como un activo para poderse incorporar en mejores condiciones a unidades mayores (ciudad, región, nación)”;¹³ como una manera de ser reconocidos por el Estado.

En resumen, en Colombia las diferentes formas de ciudadanía mestizas se han forjado en el universo de la coimplicación entre guerra y política. Entre —de una parte— una guerra que no es solo fuerza bruta, sangre y desolación, sino que tiene palabras, discursos y relatos justificatorios, y —de otra— una acción política que no se limita al discurso y la práctica, sino que también entraña la fuerza, la guerra, como estrategias bastante socorridas para trazar umbrales de inclusión-exclusión y para ampliar o restringir el derecho a la nación y a la ciudad.¹⁴

Este marco conceptual de las ciudadanía mestizas constituye un importante referente a la hora de asumir la reflexión sobre la relación entre desplazamiento forzado y ciudadanía. En primer lugar, porque el contexto en el cual la población en situación de desplazamiento tiene que conformar y ejercer la ciudadanía está marcado por la conculcación de derechos y por las dinámicas bélicas; en segundo lugar, porque allí se configura una forma de ciudadanía mestiza que obliga a reconocer los procesos de su constitución como experiencia social compartida, así como los adelantos normativos y de política pública que se han realizado en los últimos años.

12 María Teresa Uribe. “La negociación de los conflictos en el ámbito de viejas y nuevas sociabilidades”. En: Jaime Giraldo Angel, Boaventura de Sousa Santos, Francisco Gutiérrez Sanín y José Eduardo Faría. *Conflicto y contexto. Resolución alternativa de conflictos y contexto social*. Bogotá, Tercer Mundo, Instituto Ser de Investigaciones, Programa de Reinserción, 1997, pp. 165-180.

13 Francisco Gutiérrez Sanín. “¿Ciudadanos en armas?”. En: Jaime Arocha, Fernando Cubides y Miriam Jimeno. *Las violencias: inclusión creciente*. Bogotá, Centro de Estudios Sociales (CES), 1998, p. 200. Del mismo autor: “Territorio y violencia en las ciudades colombianas”. *Mimeo*, 1998, p. 194.

14 María Teresa Uribe. “Órdenes complejos y ciudadanía mestizas”. *Op. cit.*, pp. 45, 46.

2. Agudización de la crisis humanitaria y *estado de guerra* en las ciudades

La agudización de la crisis humanitaria en Colombia se corresponde con el incremento cuantitativo y localizado regionalmente de las acciones bélicas, y se expresa en el aumento de la victimización de la población civil, en la intensificación de estrategias de tierra arrasada, en la adopción de estrategias como el desplazamiento forzado, en el emplazamiento y el repoblamiento de localidades y, por supuesto, en el uso de minas antipersonales, de bombardeos y asesinato selectivo y sistemático de quienes son señalados como simpatizantes o colaboradores del grupo oponente. Todos esos son pues factores que revelan, en buena medida, la exacerbación del conflicto armado y su definición como *guerra irregular*, la cual en los últimos años manifiesta una creciente tendencia hacia la afectación de áreas urbanas, en particular de las áreas metropolitanas del Valle del Aburrá, Bucaramanga, el Distrito Capital y ciudades como Barrancabermeja y Cúcuta.

En Colombia, los procesos migratorios han estado precedidos o se hacen en medio de hechos de violencia como aquellos, lo cual no riñe necesariamente con nuestra forma particular de ser modernos. La construcción de nuestras llamadas “ciudades modernas” ha tenido origen en violencias regionales de cuño bipartidista y, aún hoy, estas mismas ciudades se siguen transformando por los efectos devastadores de una guerra irregular que se ha agudizado desde mediados de la década del ochenta del siglo XX y que, como se ha dicho, para la primera década del siglo XXI manifiesta una tendencia de escalamiento hacia las ciudades.

En la actualidad, los tiempos y los ritmos de las violencias urbanas se articulan indefectiblemente a la “guerra nacional”. La lógica de la guerra se instala ahora en los microterritorios de las ciudades y se hace política en la misma medida en que existen en la ciudad “territorios bélicos” controlados por actores armados contraestatales o paraestatales, o “territorios en disputa” donde también aparecen las Fuerzas Armadas del Estado. Y más allá de los poderes armados, se presenta una co-implicación de órdenes políticos, de normatividades y legalidades; de vivencias y experiencias en ambientes “sociobélicos”, caracterizados por miedos y desconfianzas, por la producción de valores y regulaciones de facto, pero también por la utilización del derecho. Se trata de la presencia de órdenes híbridos, legales e ilegales, formales e informales, que se van haciendo comunes en las ciudades colombianas.

El conflicto armado colombiano, entendido como “estado de guerra”, se caracteriza porque el poder institucional adolece de soberanía y, en consecuencia, la soberanía interna permanece en vilo. Y ello se expresa en ámbitos tan importantes como el territorio, la comunidad política imaginada, los referentes institucionales y la formación

de burocracias. En el caso colombiano, ese estado de guerra se desdobra y se despliega en ejes más concretos y particulares: el del refugio-resistencia, el de la confrontación-insurgencia y el de la contrainsurgencia (en sus dos modalidades: la legal y la semiprivada ilegal). Estos ejes impactan y vertebran de diferentes modos los ámbitos anteriormente indicados: unos territorios en los que se construyen diversos órdenes y territorialidades en disputa; una comunidad imaginada escindida; unos referentes institucionales frágiles y precarios, y un escaso control de las burocracias o una tramitación de la gestión pública por los circuitos del conflicto armado y las gramáticas de la guerra.

El planteamiento del *estado de guerra* permite el análisis de las tendencias recientes de la urbanización en Colombia, develando su nueva fase: la llamada *urbanización del conflicto político armado*. El estado de guerra en las ciudades se despliega y toma cuerpo como un escenario en el cual los diferentes actores pretenden imponer su orden para delimitar territorios, imponer patrones de comportamiento individuales y colectivos, instituir imaginarios, identidades y diferencias, delimitar zonas de inclusión y de exclusión, proveer seguridad, establecer tributos e impartir justicia.

De esta manera se pone en escena el despliegue del estado de guerra en las ciudades —como objetivo geoestratégico—: las soberanías locales barriales se configuran como uno de los núcleos estratégicos de la confrontación en la ciudad, y se hace posible identificar los ejes de ese estado de guerra que muestran, en perspectiva histórica, la debilidad de la soberanía del Estado, las disputas por territorios, recursos, capacidades, entidades y posibilidades, ocasionando rupturas en los entramados sociales, políticos y económicos que configuran las grandes ciudades. Allí, se reitera, los ejes en los cuales se despliega el estado de guerra serían: a) refugio-sobrevivencia, b) resistencia-reconocimiento, c) insurgencia-contrainsurgencia, d) Estado nación con órdenes sobrepuestos e intercambiables.

De esta manera, en la interfaz entre conflicto urbano y conflicto político armado nacional aparecen los procesos migratorios y de desplazamiento forzado de las últimas dos décadas en Colombia. Este fenómeno ha puesto nuevamente cara a cara el campo y la ciudad, articulando dinámicas y referentes socioculturales y políticos de los territorios en conflicto, con las zonas y territorialidades urbanas. Esto produce en las ciudades la sensación de una nueva explosión social, económica y política: la reconfiguración de las territorialidades, de las sociabilidades y de las identidades urbanas.

Lo anterior indica que los procesos migratorios y el desplazamiento forzado —también— tienden a inscribirse en esos arcos prolongados de violencia que

caracterizan a los estados de guerra¹⁵ cuasipermanentes en Colombia y que en la última década, según lo planteado anteriormente, se manifiestan y despliegan en las ciudades colombianas. Es en este contexto que el desplazamiento forzado se convierte en la expresión por excelencia de una “crisis humanitaria” —caracterizada obviamente por la violación múltiple de derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario— que impacta a la sociedad colombiana en general. El desplazamiento forzado, así, se confirma como un asunto de carácter público, que afecta a una cantidad considerable de personas, de ineludible origen sociopolítico y cuya respuesta integral vincula al Estado como responsable principal de la garantía y protección de los derechos humanos de los ciudadanos.

3. Desplazamiento forzado, ciudadanía y reconocimiento

La teoría de la lucha por el reconocimiento, de Axel Honneth, en general, nos proporciona un marco interpretativo para abordar el desplazamiento forzado en Colombia. De manera especial, su perspectiva de la gramática moral de los conflictos sociales permite una reflexión sobre las condiciones de posibilidad para el ejercicio de la ciudadanía por parte de la población en situación de desplazamiento forzado en Colombia.

En aquél marco, se debe ir tras los significados sociales de los sentimientos morales: sensaciones de menosprecio, sentimientos de injusticia, invisibilización social, deshonra, resentimientos por desposesión de derechos y otros. Porque con los sentimientos colectivos de injusticia, el curso de las luchas sociales remite a *experiencias morales negativas* por la privación del reconocimiento social y de derechos.

Las luchas sociales se refieren a experiencias morales que los grupos adquieren por privación del reconocimiento social o la desposesión de derechos. Los sentimientos de injusticia derivados de las expectativas normativas defraudadas por parte de la sociedad motivan la lucha por las condiciones intersubjetivas de la integridad personal, la dignidad humana y la justicia social. Así sucede en el proceso práctico en que las experiencias individuales de menosprecio pueden llegar a sentirse como vivencias clave de todo un grupo. Aparecen, entonces, los motivos de acción, la resistencia política, las exigencias colectivas de una ampliación de las relaciones de reconocimiento. Y es justamente aquí donde inscribimos las luchas por el reconocimiento

15 Para una ampliación de este concepto véase: María Teresa Uribe. “Las soberanías en disputa: ¿conflicto de identidades o de derechos? *Estudios Políticos*, 15, Medellín, Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, julio-diciembre de 1999.

del derecho a la nación y a la ciudad para la población en situación de desplazamiento forzado.

En el lenguaje cotidiano, la autodescripción de quienes se ven tratados con menosprecio por los otros, se hace predominantemente con categorías morales como “ofensa” o “humillación”, que se refieren a formas de denegación de reconocimiento. Menosprecio o injuria son palabras que pueden englobar diversos grados de lesión psicológica del sujeto. Desde este planteamiento se pueden establecer puentes con la reflexión sobre los impactos psicosociales, culturales y políticos del conflicto armado sobre la población desplazada de manera forzada. Esta es precisamente nuestra hipótesis: se trata de experiencias negativas de desposesión de reconocimiento.

3.1 El desplazamiento forzado y las experiencias de denegación de reconocimiento: violación, desposesión y deshonra¹⁶

La situación de desplazamiento produce una desactivación de las identidades previas, no importa de qué tipo, tampoco si ellas son fuertes o débiles según parámetros que pudieran clasificarlas de esta manera. Esta desactivación es puesta en marcha cuando el grupo de desplazados es definido por identidades imputadas; es decir, por una nominación externa a ellos, muchas veces arbitraria y no asociada con lo que ellos son, hacen, piensan, creen o desean, sino con las argumentaciones que elaboran los actores del conflicto para justificar sus acciones de desarraigo e intimidación. “Auxiliadores” de la guerrilla o de los paramilitares, “informantes” del ejército, son las pertenencias virtuales que se les atribuye con más frecuencia, así esta nominación no tenga ningún asidero en la realidad o el evento que los desplaza no posea en principio una ligazón muy clara con las guerras públicas y obediencia a criterios esencialmente privados.¹⁷

La desactivación de las identidades previas y su reemplazo por identidades imputadas tiene una clara incidencia en la estigmatización del fenómeno; los desplazados pasan de ser afectados por la guerra a hacer parte de ella, actores de su propio destino y por tanto responsables de su situación actual; desde esta nueva identidad

16 Axel Honneth. *La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales*. Barcelona, Crítica, 1997, pp. 160-169.

17 Los estigmas frente al desplazamiento aparecen frecuentemente en las amenazas y en las justificaciones *ex post* que elabora la prensa. Véase también: Diego Pérez G. “Ayer, desplazados internos; hoy, extranjeros en su propia tierra”. *Exodo*, 3, Bogotá, septiembre-octubre de 1996, p. 2.

imputada la sociedad mayor los mira, los juzga y los discrimina, con todas las consecuencias psicológicas, políticas, económicas y sociales que de allí se derivan.¹⁸

Cuando la experiencia de menosprecio señala privación o desposesión de reconocimiento, tenemos tres sentimientos de injusticia que se corresponden con tres denegaciones de reconocimiento:

En primer lugar, el *maltrato* y la *violación*, que se refieren a la integridad física y afectan la autoconfianza. Estas primeras formas de menosprecio, que se manifiestan como humillación personal, son aquellas en las cuales a las personas se les retira violentamente las posibilidades de libre disposición de su cuerpo. Se trata de lesiones que pueden involucrar tortura o violencia, que generan dolor físico, pero sobre todo sentimientos de indefensión frente a la voluntad de otros.

En Colombia, la violencia producto del conflicto armado incide hoy como elemento determinante en la salud mental de los colombianos, y origina sufrimiento y angustia en niños, jóvenes, adultos mayores, hombres y mujeres. A nivel individual, el impacto psicológico del hecho violento puede llegar a sobrepasar los mecanismos internos de protección y generar deterioro paulatino o abrupto del proceso de desarrollo de la estructura psíquica. Los impactos en este nivel interactúan con las condiciones psicológicas previas, con las características particulares de la persona, relacionadas con su historia personal y familiar, y con el momento vital en el que sucede el desplazamiento, esto incluye variables como edad y sexo. A nivel familiar, la violencia puede desestabilizar hasta romper su núcleo, modificando roles, funciones y estructuras, obligando a la familia y a cada uno de sus miembros a generar conductas que hacen perder a las relaciones familiares su potencialidad como factor protector.

En segundo lugar se encuentran la *injuria* y la *deshonra*, referidas a la desvalorización y que afectan la autoestima. Esta forma de menosprecio desvaloriza modos de vida individual o colectiva. Se designa la medida de la valoración social que en el horizonte de la tradición cultural de una sociedad se da a ciertos tipos de autorrealización. Esta experiencia de desvalorización conjuga una pérdida de autoestima personal y de infravaloración cultural.

En Colombia, la guerra desestructura redes sociales y políticas, es decir, rompe las formas asociativas y organizativas (incipientes en algunos casos) que permiten la socialización en cualquier comunidad, entre ellas, las formas culturales, tradicionales y oficiales (convites, juntas de acción comunal, grupos de autoayuda y ámbitos

18 *Ibid.*

destinados para la lúdica y la recreación). Estas son rutinas de la vida cotidiana que permiten los fluidos, los circuitos afectivos, los espacios comunes, los sitios de referencia y los lugares que se habitan o se evitan, que construyen y constituyen la seguridad (entendida como vida, cultura, comunidad y libertad, a partir de las cuales se mantienen la dignidad y la autonomía).

Las formas organizativas explícitas e implícitas también se rompen con la violencia: la muerte de un líder comunal, el asesinato de un anciano, de una mujer, la quema de las casas, el saqueo y “boleteo” de los negocios y la sevicia con la cual se realizan estos actos desestructuran la subjetividad que estos referentes posibilitan. Sin referentes materiales y simbólicos, la vida se torna arbitraria y son otros quienes deciden sobre ella. A nivel comunitario, si el desplazamiento ha sido masivo, la comunidad pierde su arraigo, su sentido de pertenencia, lo cual genera conflictos y solidaridades en el nuevo entorno, sobre todo en las ciudades.

Finalmente, la tercera denegación de reconocimiento es la *desposesión* y la *exclusión*, que se refiere a los derechos y afecta el autorespeto. Si a un sujeto sistemáticamente se le sustraen determinados derechos, no se le está considerando como a los demás miembros de la sociedad. La experiencia de la desposesión de derechos va unida a una pérdida de respeto de sí.

En Colombia, el desplazamiento forzado se constituye hoy en día, por su magnitud y características, en una verdadera crisis humanitaria, en una grave violación de los derechos humanos, civiles y políticos de miles de ciudadanos. La población desplazada es uno de los grupos más vulnerables entre los vulnerables, no solo por las carencias materiales que afronta al huir de su lugar de origen sino por el efecto que tiene el desarraigo en su capacidad de agenciar su propio proyecto de vida.

El desplazamiento, en sí, es un fenómeno que agrava la situación de vulnerabilidad y exclusión social de las personas y las familias afectadas.¹⁹ El destierro como estrategia intencional modifica el mapa poblacional y sociocultural del país, las posibilidades reales de participación y movilización social, así como la reivindicación de derechos y garantías democráticas.²⁰ En este nivel, que podemos llamar *sociopolítico*, la violencia puede afectar significativamente las capacidades y competencias ciudadanas y genera limitaciones para la participación en asuntos comunitarios, públicos y gubernamentales y para el impulso de proyectos democráticos de ciudad y de nación.

19 Red de Solidaridad Social. *Informe al Congreso*. Bogotá, 2002.

20 Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES. *Boletín Codhes Informa*. Bogotá, septiembre de 2002.

Con el incremento de la crisis humanitaria y del desplazamiento forzado se hacen evidentes los niveles de vulnerabilidad psicosocial, cultural y política de la población que ha sido sometida a la violación sistemática de derechos. Los impactos políticos del conflicto armado y el desplazamiento forzado, puestos de manifiesto en la alteración de las redes sociales y políticas de los desplazados y de las comunidades receptoras, y las modificaciones generadas en el ámbito colectivo, marcan los alcances políticos y sociales en el momento de buscar soluciones que potencien todas las formas de reconocimiento social y autorrelación práctica positiva: autoconfianza, autorespeto y autoestima.

3.2 Desplazados-reasentados: portadores-reconstructores de equipajes político-culturales

En Colombia, los desplazados de las últimas dos décadas en su lucha por el derecho a la ciudad están actualizando las viejas estrategias de denegación de reconocimiento, estigmatización y señalamiento. Pero también están construyendo nuevas gramáticas del ejercicio de ciudadanía. Así se pone en evidencia cuándo la ciudad deja de ser espacio de unos privilegiados para convertirse en objeto de disputa por el derecho a la ciudad por parte de los nuevos colonizadores urbanos. Afirmamos, entonces, que los desplazados expulsados a la ciudad no pueden verse más como los desvalidos, los bandidos, ni como los disruptivos del orden, que han venido a alterar la “coherente” estructura urbana. Antes bien, ellos son el resultado, apenas lógico, de un orden societal injusto, intolerante, que ha perpetuado patrones de concentración de la propiedad y del ingreso, y tolerado altos índices de pobreza y miseria. En fin, son también el producto de un Estado que, sumido en una burocracia y una corrupción extrema, pierde aceleradamente su capacidad de control, cediendo el paso a otros actores (armados, las más de las veces) para que tomen decisiones sobre el devenir de la población civil a la que someten e intimidan.

Otra vez, desde mediados de la década del ochenta, se ponen en evidencia profundas transformaciones económicas, sociales, culturales y políticas que están redefiniendo las funciones y la estructura urbana, con la presencia de migrantes y desplazados. Puestos en las ciudades grandes e intermedias, aquellos desplazados —reasentados involuntarios— activan memorias,²¹ establecen relaciones de parentesco,

21 “La memoria nos permite conducirnos, ser agentes de la continuidad y de la discontinuidad (Mead, 1929), traer el pasado al presente, reconstruirlo, darle forma y proyectarlo en el futuro, en un proceso sin fin, donde la experiencia, la polifonía, la pluralidad, el contraste e incluso la contradicción, son sus elementos nutrientes”. Félix Vásquez Sixto. “Vivir con el tiempo en suspenso: notas de trabajo sobre transiciones políticas, memorias e historia”. *Anthropos*, 177, marzo-abril de 1998, p. 71.

vecindad, amistad y compadrazgo, y ponen en marcha estrategias de ayuda mutua y solidaridad. En estos asentamientos, en las invasiones, en los lotes “piratas”, coexiste una gran diversidad de familias, regiones, valores y costumbres; y allí, la *re-construcción* de un proyecto común se hace necesariamente de conflictos, tensiones, transacciones y negociaciones morales, socioculturales y políticas.

En medio del despojo de derechos y de las heridas morales, el desplazamiento es también una experiencia cargada de significados para quienes, forzados a dejar el campo, una vez llegados a la ciudad toman la decisión de quedarse en ella.²² Contrariamente a las visiones que solo encuentran en este fenómeno una fuente de descomposición y desestructuración, los desplazados —como los migrantes del decenio del sesenta— son clave fundamental en la construcción de las ciudades. A través del desplazamiento es posible palpar cómo surgen nuevos sujetos que ponen de manifiesto la existencia de la diferencia y la heterogeneidad. Sujetos en tránsito a pobladores urbanos, portadores de habilidades y destrezas y con capacidad para nuevos aprendizajes de la modernidad urbana. Esto —que viene a manifestarse en sus posibilidades para producir o, mejor, coproducir procesos de urbanización, economías informales, culturas populares y organizaciones comunitarias de diverso tipo— sucede en un nuevo proceso de colonización urbana.

Muy a pesar de exclusiones, intolerancias e inequidades, los desplazados por el conflicto armado luchan por su inclusión en la ciudad, aportan a su construcción con los medios de que disponen y bajo las condiciones más adversas. Participan y se involucran en la construcción de su propio destino, en los lugares en los cuales mejor pueden hacerlo, aun cuando se les haya negado las necesidades básicas para una existencia digna; es decir, aunque se les niegue lo mínimo para acceder a la condición de ciudadano. La lucha por la inclusión en el perímetro urbano abanderada por los pobladores de las periferias llamadas informales, la gestión de recursos públicos y privados para subsanar sus necesidades básicas, la autoconstrucción o el empleo informal son solo algunos ejemplos de cómo estos sectores —con avances y retrocesos— deciden reconstruir sus proyectos de vida en la ciudad.

Los desplazados traen consigo su biografía, marcada por las características socioculturales de los lugares de procedencia, el rol social que habían cumplido en ella y un “capital” social y cultural. Es decir, traen sus propias formas de nombrar, de relacionarse, técnicas para construir sus casas, pautas de crianza, dietas alimentarias y estrategias de expresión de las más diversas procedencias regionales. Entre sus valijas traen también las historias de violencia y las marcas propinadas por los actores

22 Carlos Franco. “Exploraciones en ‘otra modernidad’: de la migración a la plebe urbana”. *Fin de Siglo*, 5, Cali, Universidad del Valle, junio de 1993, pp. 16-32.

y motivos que los hicieron abandonar su terruño. Es todo esto lo que les permite construir y reconstruir relaciones de vecindad pero también conflictos, y es lo que va a marcar definitivamente la manera de ser y habitar los nuevos territorios, los barrios de llegada.

Los conflictos en la convivencia cotidiana, desencadenados tanto por las marcas de la violencia como por la heterogeneidad cultural, muestran que en los asentamientos de desplazados no se instaura un comunitarismo homogéneo, sino que las diferencias perviven y que, en medio de éstas, se inventan distintas estrategias para garantizar el control social de quienes allí habitan. Estrategias que van desde la existencia de figuras coordinadoras y dirigentes, hasta las comisiones de vigilancia y el control de algún grupo armado, que permiten resolver los asuntos de la vida privada, los conflictos intrafamiliares y vecinales. Es esto lo que los lleva a establecer alianzas para garantizar la sobrevivencia, realizando obras comunes, reaccionando ante el señalamiento de otros. El esfuerzo colectivo, la solidaridad y el trabajo mutuo se convierten en clave para la construcción de las identidades barriales. A pesar de ser los “nuevos” en el barrio, los desplazados no son del todo diferentes a los migrantes de décadas anteriores: son pobres, anónimos y desconocidos en la ciudad, tal como lo fueron los migrantes hoy establecidos en ella.²³

Pero los desplazados no solo despliegan estrategias internas para la organización de sus asentamientos; también despliegan estrategias hacia fuera, y son éstas las que más claramente dan cuenta de su lucha por un objetivo común situado por encima de las diferencias culturales y políticas: el reconocimiento, la inserción en la ciudad. Estar nucleados en un asentamiento, compartir historias de violencia y de guerra, así como verse obligados a subsistir en condiciones tan agrestes, son elementos que facilitan la organización y la articulación de los pobladores en torno a objetivos comunes. Claro está, se trata de organizaciones incipientes, comités o grupos que se conforman para garantizar objetivos inmediatos de subsistencia: alimentación, salud, seguridad interna y externa, distribución y localización de los ranchos. No obstante, en los asentamientos existen comités más cualificados que tienen bajo su responsabilidad el establecimiento de relaciones con las instituciones encargadas de la atención a la población desplazada, así como la negociación y concertación con organismos gubernamentales en caso de desalojos, reubicaciones y posibilidades de retorno.

23 Martha Nubia Bello y Claudia Mosquera. “Desplazados, migrantes y excluidos: actores de las dinámicas urbanas”. En: Fernando Cubides y Camilo Domínguez (editores). *Desplazados, migraciones internas y reestructuraciones territoriales*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Centro de Estudios Sociales, 2002, p. 456.

Es importante resaltar que la conformación de juntas de acción comunal y otras organizaciones comunitarias con personería jurídica ha sido importante —para algunos— como mecanismo de inserción en dinámicas de contratación con el Estado y en sus programas de empleo de choque (que proponen un trato preferencial a las organizaciones comunitarias para la ejecución de pequeñas obras de infraestructura). Al parecer, los desplazados y sus organizaciones han comprendido que el apelativo del desplazamiento tiene que usarse “a discrecionalidad”, sobre todo ante gobiernos municipales. Han captado que constituir una organización formalmente o vincularse a las existentes, podría ser más ventajoso en ciudades en donde se está limitando permanentemente cualquier actuación pública con esta población. Contar con personería jurídica los pone en condiciones de igualdad frente a la ley (especialmente la de contratación pública) y les permite concursar en instituciones y programas públicos para contratar la ejecución de proyectos de inversión de infraestructura comunitaria, mantenimiento de obras, reforestación de laderas, barrido y limpieza de calles...

De otra parte, los desplazados realizan igualmente acciones de movilización y denuncia en las ciudades: toma de calles, iglesias, establecimientos educativos, oficinas públicas gubernamentales; denuncias ante los medios de comunicación y presentación de acciones de tutela, entre muchas otras.

Así pues, la pobreza, la desposesión de derechos y la búsqueda de la inclusión se convierten en estrategias movilizadoras y en argumentos con los cuales los desplazados entablan negociaciones con el Estado y con entidades privadas que tienen como objetivo a esta población. Los desplazados han puesto en marcha diversas estrategias de gestión para acceder a algunos recursos de que dispone el Estado como parte de su lucha permanente por insertarse en las tramas socioculturales, económicas y políticas de la ciudad. Ellos despliegan saberes y destrezas sustentadas en la *lógica de la oportunidad*, en las *artes del hacer* y en la utilización creativa de los escasos recursos con que cuentan. A partir de todo ello, los desplazados reconfiguran las ciudades.

Con su esfuerzo puesto en común, invaden o adquieren lotes “piratas” y autoconstruyen viviendas y urbanizaciones, legalizan predios, ayudan a construir acueducto, alcantarillado, vías, escuelas, puestos de salud, parroquias. Con estrategias de supervivencia, actividades económicas informales, y en algunos casos buscando trabajo en el sector moderno, forjan *economías morales* y *estrategias de mercado*; crean formas de sociabilidad y organización que combinan con fiestas, celebraciones religiosas y civiles inscritas en relaciones de vecindad o compadrazgo que en muchas ocasiones le devuelven vigencia a las formas y estrategias de supervivencia tradicionales

que fueron construidas en el mudo rural.²⁴ Se trata de experiencias y saberes que se ponen en escena en las ciudades, y a partir de los cuales se generan forcejeos, tensiones y negociaciones para hacer posible la copresencia en medio de la diferencia.

Esta experiencia cultural es variable y contradictoria: tiene que ver con los modos de organizarse para enfrentar la vida, con las marcas fundacionales ligadas a la conquista y fundación de un territorio, a la defensa del asentamiento y a la lucha permanente para incluirlo en la ciudad; tiene que ver además con significados de historias colectivas de ayuda mutua, solidaridad y asociacionismo. Se configura de esa manera un poblador urbano portador de diversas posiciones sociales, roles y funciones, que en medio de los conflictos, las negociaciones y las mutuas adaptaciones está, a la vez, vinculado y escindido de la ciudad. Es decir, los *nuevos extraños* se transforman a sí mismos y se adaptan innovadoramente a la modernización en la misma medida en que la confrontan. Se convierten en colonizadores-colonizados de la ciudad; no es ni en contra ni a favor de la modernización sino por su intermedio que ellos producen estos cambios.

Finalmente, si de lo que se trata es de la construcción de una ciudad y una ciudadanía democráticas, es necesario empezar por trascender visiones estigmatizadoras y excluyentes, y reconocer el pleno derecho que los ciudadanos desplazados tienen. A menos que decidamos (o permitamos) entregar la solución de los conflictos urbanos al azar o al poderío de las fuerzas en juego en las ciudades, se impone la necesidad de una reflexión —desde el punto de vista sociohistórico y político— para visibilizar las luchas de la población desplazada y —desde el punto de vista ético y jurídico— para destacar los derechos que deben ser garantizados: luchas y derechos por el restablecimiento, la verdad, la justicia y la reparación. Solo asumiendo una perspectiva como ésta en el análisis, es posible reconocer a los “ciudadanos desplazados” como portadores/luchadores por el derecho a la nación y a la ciudad.

4. Reflexión final: hacia una gramática moral del ejercicio ciudadano de la población en situación de desplazamiento forzado

Amor, derecho y solidaridad social son tres formas de reconocimiento cuya articulación constituye la condición social bajo la cual los seres humanos pueden llegar a una posición positiva frente a sí mismos; solo gracias a la adquisición progresiva de

24 Carlos Monsiváis. Citado por: Jesús Martín-Barbero. *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, 5 (segunda época), México, junio de 1997, p. 94.

autoconfianza, autorespeto y autoestima como *experiencias de reconocimiento*, puede una persona concebirse ilimitadamente como autónoma e individualizada e identificarse con sus objetivos y sus deseos.²⁵ Estas son las expectativas morales de cada individuo, y su incumplimiento deviene en experiencias negativas y de desposesión de reconocimiento. En estos sentimientos colectivos de injusticia se asienta un modelo que remite el origen y el curso de las luchas sociales a experiencias morales que los grupos viven acerca de la privación del reconocimiento social o de derechos.

Toda reacción negativa que se crea con la experiencia de un menosprecio de las pretensiones de reconocimiento contiene en sí la posibilidad de que el sujeto afectado sienta la injusticia que se le hace y la convierta en motivos de acción y de resistencia política. La tensión motivacional por los sentimientos de humillación solo puede disolverse cuando se vuelve a encontrar la oportunidad de un nuevo obrar, que puede ser resistencia social y política. Los sentimientos de injusticia y las experiencias de menosprecio en que puede apoyarse la explicación de las luchas sociales, ya no solo aparecen como motivos de acción sino que son interrogados políticamente por su capacidad para ampliar las relaciones de reconocimiento. Para esto es necesario que los afectados sientan que les arrebatan el reconocimiento social y que padecen en el sentimiento de su autovaloración.

Aparece así la lucha por el reconocimiento,²⁶ que devela la gramática moral de los conflictos sociales: ellos suceden en *etapas de un proceso de formación conflictivo* dentro de una ampliación paulatina, llena de conflictos, de las relaciones de reconocimiento. En esta lucha por el reconocimiento la dimensión social y cultural juega un papel central en la constitución del sujeto libre, pero ante todo, en esa lucha es posible relacionar la idea de la dignidad humana con los derechos y con la solidaridad. En el primer caso se exaltan los derechos civiles y políticos y, por tanto, el punto de vista jurídico y normativo que sustenta la autonomía moral y política. En el segundo, se abre un lugar importante para los derechos económicos, sociales y culturales, logrando adicionalmente incluir la lucha para reducir las desigualdades y la lucha para afianzar las diferencias (más allá de la autonomía moral y política). Se trata, entonces, simultáneamente, de una actitud de respeto y solidaridad con los demás. Este modelo normativo del reconocimiento social acentúa el carácter *históricamente abierto* de las luchas por el derecho a la nación y a la ciudad, pero lo hace compatible con la idea de unos valores universales —dignidad humana y justicia social—, los cuales se conservan como un núcleo fundamental.

25 Axel Honneth. *La lucha por el reconocimiento*. *Op. cit.*, p. 144. Las cursivas son agregadas.

26 *Ibid.*, p. 58.

En Colombia, la población “en situación de desplazamiento forzado”, instalada en los márgenes de la sociedad y en “la periferia de las periferias” de las ciudades, simboliza una injusticia moral, social y política directamente conectada con exclusiones materiales (agudización de las condiciones de empobrecimiento) y simbólicas (profundización de las condiciones que generan estigmas culturales y heridas morales), y con discriminaciones políticas (despojo generalizado de derechos). En una situación extrema de presión, como el desplazamiento forzado, disminuyen las claridades y el campo de decisión con el cual cuentan las personas en situaciones “normales”; sin embargo, ese margen de actuación, entendido como potencialidad, puede restablecerse si recibe el estímulo que permita su despliegue. Después de un evento catastrófico como el desplazamiento es posible volver a tener una vida digna, siempre que la potencialidad de desplegar otra manera de vivir sea reconocida y estimulada; para esto es fundamental el reconocimiento de una especie de *equipaje político cultural*, reserva moral y política que, como dice Honneth, está en la base de la relación entre sentimientos morales y luchas sociales.

La situación límite a la cual se ve abocada la población por el desplazamiento forzado y el reasentamiento involuntario genera el entramado de una historia colectivamente vivida, similares despojos, pérdidas, desarraigos y heridas morales surgidas del sentimiento de exclusión y de la ausencia de reconocimiento. Y es precisamente en ese nuevo entramado socio-moral donde los desplazados pueden encontrar elementos de autoconocimiento y re-conocimiento, que les provean de nuevas identidades desde las cuales articular sus demandas de estabilización socioeconómica, reconocimiento social, inclusión política, reparación moral y, sobre todo, el reconocimiento como sujetos de pleno derecho tanto en la comunidad nacional como en la ciudadana.

Por eso, cualquier propuesta que favorezca la reconstrucción de las potencialidades ciudadanas de la población en situación de desplazamiento forzado, debe partir de una reflexión que permita ubicar el origen sociopolítico del problema y el contexto de crisis humanitaria y de guerra que lo genera. Es necesario, entre otros asuntos importantes, tener muy en cuenta las reparaciones morales, las memorias y las historias individuales, familiares y colectivas, pero también abarcar las situaciones de injusticia social, de violación de derechos humanos, de desintegración de las redes sociales y políticas, de verdad y justicia; asuntos todos que subyacen en la expresión del conflicto armado interno que vive el país.²⁷ Una propuesta así, que involucra

27 Para una ampliación sobre este punto de vista, véase: Berta Lucía Castaño y otros. *Violencia política y trabajo psicosocial. Aportes al debate*. Bogotá, Corporación AVRE, 1998.

necesariamente a la propia población desplazada, a la sociedad y al Estado, debe desatar procesos de interacción psicosocial, sociopolítica y cultural; procesos de identidad, autonomía, dignidad y cultura. Y ello guarda relación directa con una postura de respeto por la dignidad humana y de solidaridad social con aquellos que sufren; con “un trato respetuoso de las particularidades y saberes propios de cada grupo”;²⁸ con el reconocimiento de derechos (incluidos los derechos de las víctimas) que promueva la capacidad de actores sociales en cuanto seres autónomos; con el reconocimiento, siempre y en todos los casos vistos, de “ciudadanos desplazados” (se debería agregar: a pesar de encontrarse transitoriamente en condiciones de vulnerabilidad por el impacto de los hechos violentos).

En fin, teniendo en cuenta los tres grandes campos de reparación para la superación de las experiencias de denegación de reconocimiento y para contrarrestar los impactos psicosociales, culturales y políticos del conflicto armado y el desplazamiento forzado, se trata de desplegar interacciones para aliviar el sufrimiento emocional y aumentar la capacidad de reflexión sobre la realidad vivida por parte de las víctimas; para promover —en y con la población desplazada— la reconstrucción o recreación de las redes sociales y políticas y para impulsar su participación como ciudadanos y ciudadanas en la reparación de sus derechos vulnerados, todo en función de la reconstrucción de proyectos individuales y colectivos de vida. Los campos de actuación serían:

Primero, *la estabilización y recuperación emocional de los sujetos* (individuos y colectivos), para evitar y reducir el miedo y la aflicción en la población y para que puedan decidir de manera autónoma, libre de presiones por un retorno sin garantías, su permanencia en algún lugar del territorio de la nación, haciendo efectivo el derecho a la libre circulación. Se trata también de resignificar el suceso y la historia individual y colectiva, como parte de la memoria y la historia de las localidades y de la nación. Pero sobre todo, se requeriría la reparación moral que permita, al menos, el esclarecimiento de las responsabilidades individuales o de grupo sobre los eventos que propiciaron los éxodos forzados; de construir, en fin, un sentido histórico colectivo que les permita a los afectados interpretar su drama personal y familiar en contextos explicativos más globales y generales.

Segundo, *la reconstrucción de redes sociales y políticas*. Recuperar el sentido de pertenencia a un colectivo nacional y regional del cual son parte importante, pero

²⁸ Martha Nubia Bello. “Atención psicosocial en el restablecimiento de la población desplazada”. En: *Procesos de restablecimiento con población desplazada. Reflexiones, avances y recomendaciones de política y para la acción futura*. Bogotá, 2002, pp. 61, 62 (inédito).

desde el reconocimiento de identidades sociales y culturales. Fomentar procesos de autogestión tendientes a la participación y la organización, con miras a que la población civil víctima del conflicto armado pueda ser activa en la reconstrucción y afirmación de la ciudadanía.

Y tercero, *la identificación de la amplitud y gravedad de los derechos vulnerados* para avanzar en acciones que favorezcan la reparación de los derechos de las víctimas, el derecho al restablecimiento, a la verdad, la justicia y la reparación mediante la participación en la vida pública, pues es desde la condición ciudadana desde donde se pueden demandar los demás derechos conculcados.

Todo lo anterior quiere decir que el desplazamiento, como situación crítica que connota oportunidad (con vulnerabilidades), obliga a articular el interés y los recursos institucionales para la atención en un enfoque que, desde las propias acciones de emergencia, integre los propósitos de formación de ciudadanía y democracia. Esto es, un enfoque de derechos para la política pública que tenga como horizonte el contexto de la crisis humanitaria. La acción del Estado para lograr efectividad tendría que enmarcarse en la *protección* de los derechos ciudadanos, en la *reparación* de los derechos vulnerados y, para el caso específico del desplazamiento, en la *prevención* y, con ella, la búsqueda de una solución política al conflicto armado. En sentido complementario, es necesario el reconocimiento del desplazado como ciudadano, lo cual dista de la relación demanda/oferta, que compete a los clientes, para inscribirse en el marco de actuación de sujetos con plenos derechos y que requieren reparación, protección y garantía por parte del Estado.

En perspectiva constitucional y desde un enfoque de derechos para la política pública, el restablecimiento es una cuestión de justicia social y, por lo mismo, una vía para alcanzar la inclusión social y potenciar el desarrollo humano. En este sentido, restablecer equivale a garantizar y proteger el goce de derechos y libertades. La claridad en torno al concepto de restablecimiento²⁹ permite identificar cuándo cesa la situación de desplazamiento.

Como resulta evidente que el retorno, la reubicación o el paso del tiempo no equivalen por sí mismos al restablecimiento, solo el acceso efectivo de los desplazados a bienes y servicios básicos, así como la garantía de sus derechos y libertades fundamentales van a permitir el cese de la situación de desplazamiento forzado interno en Colombia.

29 Véase: Corte Constitucional. Sentencia T-602 de 2003 (“Concepto de restablecimiento y derecho de los desplazados al restablecimiento”, “cesación de la condición de desplazados”).

La sociedad colombiana habría de reconocer la tragedia humanitaria que afronta el país, las consecuencias devastadoras del desplazamiento forzado sobre las personas y, especialmente, la insuficiencia que caracteriza cualquier volumen de recursos cuando el desplazamiento se utiliza como estrategia de guerra.